



**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL**

**“SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL PARA LA
EDAR DE TAFALLA-OLITE”**

Pamplona, 24 de junio de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Iñigo Merino Vicente, Graduado en Derecho. Técnico de NILSA

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B08557761	HACH LANGE SPAIN, S.L.
B73274144	DOSACO, S.L.

La Mesa de contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
HACH LANGE SPAIN, S.L.U.	B08557761	102.639,71 €	100,00
DOSACO, S.L.	B73274144	130.538,00 €	21,10



En vista de la puntuación obtenida por la empresa, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a HACH LANGE SPAIN, S.L. indicando que la Mesa de contratación del contrato examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del suministro objeto del procedimiento de licitación al órgano de contratación.

La empresa ha solicitado la reutilización de la documentación acreditativa presentada en una reciente licitación. Se acepta la reutilización, con lo que la documentación a presentar se reduce a los puntos D, E, F y G, de la cláusula 20.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho
Técnico de NILSA